

Expediente nº: 2019/408300/003-980/00003 (212/2019)

Informe-Propuesta de Secretaría

Procedimiento: Aprobación de Proyecto de Actuación y Licencia de Obras, en Régimen de Suelo no Urbanizable, para Actuaciones de Interés Público

Asunto: Declaración de utilidad pública para Acutación de Planta de reciclaje

Naturaleza del informe: [] Borrador [] Provisional [x] Definitivo

Documento firmado por: El Secretario

INFORME-PROPUESTA DE SECRETARÍA

En relación con el expediente relativo a la aprobación del Proyecto de Actuación para "Planta de Reciclaje de Residuos de Construcción y Demolición", emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 14/09/2019, D. Francisco Javier Pérez Martínez en representación de la empresa PLESER DESMONTES Y ELEVACIONES FCO. PEREZ S.L, presentó solicitud para la aprobación del Proyecto de Actuación para una "Planta de Reciclaje de Residuos de Construcción y Demolición".

SEGUNDO. Con fecha 01/10/2019, los Servicios Técnicos Municipales emitieron informe favorable sobre la concurrencia en la actividad solicitada de los requisitos establecidos en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos 42, 43, 52.1.C) y 172.3 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.
- Los artículos 5 a 21 del Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de marzo.

Código Seguro De Verificación	63XVUhHyWeD6SPAZNyyvew==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron	Firmado	02/10/2019 12:53:22	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/63XVUhHyWeD6SPAZNyyvew==			

— El artículo 13.2 g) del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

— El Texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Alcalde, de conformidad con el artículo 43.1.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Admitir a trámite la solicitud presentada por la empresa PLESER DESMONTES Y ELEVACIONES FCO. PEREZ S.L para la aprobación del Proyecto de Actuación para una "Planta de Reciclaje de Residuos de Construcción y Demolición".

SEGUNDO. Someter la solicitud, junto con la documentación que la acompañe, a información pública por un período de veinte días, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del Proyecto.

TERCERO. Emitir informe técnico y jurídico sobre las alegaciones presentadas.

CUARTO. Solicitar informe a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, que deberá ser emitido en un plazo no superior a 30 días.

No obstante, la Corporación resolverá lo que estime conveniente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	63XVUhHyWeD6SPAZNyyvew==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron	Firmado	02/10/2019 12:53:22	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/63XVUhHyWeD6SPAZNyyvew==			